



DECRETO Nº 239/25

VISTO: El Decreto Nº 187/25 que llamaba a CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25 para la adquisición de 28 TN DE MEZCLA ASFÁLTICA FABRICADA EN CALIENTE PARA SERVICIOS VARIOS, cuya apertura se efectuara el 28 de ABRIL de 2025.

CONSIDERANDO: que mediante Decreto Nº 230/25 se declaró “DESIERTO” el llamado a CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25 por no haberse recibido oferta alguna.-

Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS nuevamente para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25 – SEGUNDO LLAMADO- para la adquisición de 28 TN DE MEZCLA ASFÁLTICA FABRICADA EN CALIENTE PARA SERVICIOS VARIOS, cuya apertura se efectuará el 15 de MAYO de 2025, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25 – SEGUNDO LLAMADO-, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/25, a las siguientes firmas comerciales: “URBANI SUMINISTROS S.R.L. ” con domicilio fiscal en calle Central Argentino 144 Piso 3, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario Norte, provincia de Santa Fé, “SS BACHEO S.R.L.” con domicilio fiscal en Avda. Colón 3073, Piso 1, Dpto. B de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y “CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.” con domicilio comercial en 3 de febrero 2750, Piso 4, CABA.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 6 de mayo de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.